



RESOLUCIÓN N° 037/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MUNICIPAL".-----

VISTO:

El Exp. N° 022/2021 de la Intendencia Municipal, donde donde solicita la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de un Sistema de Integral de Gestión Municipal".-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, Inc. "b" ,autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Públicas y a Licitación por Concurso de Ofertas y a aprobar los correspondientes Pliego de Bases y Condiciones .-----

El Dictamen N° 035/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 004/2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el cual aconsejan aprobar el Pliego de Bases y Condiciones presentado, conforme al Dictamen N° 241/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 15 de diciembre del presente año, la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

ART. 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de un Sistema de Integral de Gestión Municipal", conforme al exordio del considerando de la presente Resolución.-----

Art. 2° Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 008).-



ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

Itauguá, 28 de diciembre de 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----




Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal